

PROMOCIÓN “SOBRES SORPRESA” DE ANIVERSARIO

1. Objeto

Parque Principado, con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar una acción promocional para celebrar su 25 aniversario entre el 30 de abril y el 9 de mayo de 2026 en la que se repartirán un total de 21.000€ en tarjetas regalo de 50€ (20.000€ en tarjetas durante la promoción y 1.000€ en el sorteo final). La actividad tendrá lugar en un stand en el propio centro comercial y los participantes deberán ser mayores de edad y socios del Club Parque Principado.

Los participantes en la promoción aceptan íntegramente las presentes Bases desde el momento en que participan en la misma. En caso de existir dudas o discrepancias en su interpretación, prevalecerá el criterio de los organizadores del concurso. Parque Principado se reserva el derecho de actualizar las presentes bases cuando concurren causas suficientes mediante su publicación en la web corporativa.

2. Duración

La promoción, que se ubicará en el Paseo de la Seronda de Parque Principado, estará operativa entre el 30 de abril y el 9 de mayo de lunes a sábado y de 10h a 22h. (Excepto el viernes 1 de mayo, festivo).

3. Participantes

Podrán participar todas las personas mayores de edad que sean socios del Club Parque Principado, con su perfil completo y dispongan de los permisos activados en la sección “Mi Perfil” de la App que da consentimiento a la participación en eventos, así como número de teléfono y correo verificado. Igualmente será necesario que dispongan de un teléfono móvil que soporte la tecnología de la App. No podrán participar los empleados de gerencia ni de las empresas proveedoras de la actividad que intervengan directamente en el desarrollo de esta promoción.

El personal de la promoción podría solicitar una identificación con el objetivo de comprobar la mayoría de edad y la identidad de la persona participante. No se puede delegar la participación a terceras personas.

4. Dinámica de participación

Para participar deberán hacerlo personalmente en el stand que estará ubicado en el Paseo de Seronda y únicamente con su App. Los participantes deberán activar el cupón específico de esta promoción (Sección Sorteos y Regalos) mediante la lectura del código QR que les facilitará el personal de atención de la actividad.

- Una vez validada su participación, podrán escoger un “sobre sorpresa” de la urna.
- A continuación el participante abrirá su “sobre” para descubrir si está premiado.

- En caso de premio, nuestro personal le entregará en el momento la tarjeta regalo de 50€ en una de las tiendas de Parque Principado. La tienda será aleatoria entre las tarjetas que haya disponibles en ese momento en el stand.

Cada miembro del club podrá participar una única vez durante toda la promoción.

Todos los miembros del club que activen el cupón de esta promoción pasarán a participar automáticamente en un sorteo final de 1.000€ en tarjetas regalo. Los participantes en este sorteo recibirán la confirmación de estar participando en el mismo a través de un correo enviado al email asociado a su cuenta de socio en la App de Parque Principado.

5. Premios

Se repartirán un total de 400 tarjetas regalo por valor de 50€. Por lo tanto, el premio total de tarjetas regalo asciende a 20.000€.

Las tarjetas regalo corresponderán a diferentes establecimientos de Parque Principado. El listado completo de dichas tiendas estará disponible en la página web de Parque Principado desde el inicio de la promoción.

Con la recepción de la tarjeta regalo el/la ganador/a renuncia a realizar cualquier tipo de reclamación posterior sobre la recepción del premio. No será posible realizar cambio alguno del premio recibido.

El sorteo del premio final se hará el 12 de mayo. Parque Principado contactará con el ganador por teléfono y/o email para que elija la distribución de los 1.000€ del premio en hasta 5 tarjetas regalo diferentes en tiendas de Parque Principado que dispongan de este formato. Parque Principado se hará cargo del pago de la retención correspondiente del premio ante la administración tributaria.

Si en el plazo de 2 días laborales no logra contactar con el premiado, asignará el premio al siguiente suplente en la lista y así sucesivamente, pudiendo quedar desierto.

5. Tratamiento de datos

El responsable del Tratamiento es la Comunidad de Propietarios PARQUE PRINCIPADO y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.